



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-139-2023-B

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-139-2023

SIAD No.:

626882

Fecha del Nombramiento:

06/09/2023

Fecha de entrega del Informe:

18/09/2023

Fecha de entrega del Informe Final:

25/09/2023

Nombre del Auditor:

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Educación Física
-DIGEF-

Tipo de Auditoria:

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida a la Dirección General de Educación Física -DIGEF- en la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Áreas Examinadas:

Las indicadas en la recomendación

Periodo Auditado:

01 de Octubre 2022 al 31 de Marzo 2023

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-139-2023-B
SIAD 626882**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida a la Dirección General de Educación Física –DIGEF- en la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-139-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF–.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF–, como resultado de la carta a la entidad oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023,

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por los responsables de la DIGEF, de acuerdo al oficio O-DS/DIDAI No. 727-2023 de fecha 14/07/2023 de la señora Ministra de Educación, así como los oficios presentados, los cuales se mencionan en el formulario SR1, se concluye de la siguiente forma:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

1. Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-

De conformidad con las instrucciones emitidas por la señora ministra de Educación, así como, la evidencia presentada y el formulario SR1 de seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, firmado por el director general de la DIGEF, se estableció que la implementación de la recomendación de la deficiencia está en proceso (**ver anexo para mayor detalle**); ya que, no obstante se han realizado acciones, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra **EN PROCESO** debido a que, según oficios presentados por los responsables demuestra que aún están pendientes de atender las observaciones determinadas para evidenciar el cumplimiento de lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.

El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, velar que se dé el total cumplimiento a la misma, para evitar posibles señalamientos o sanciones por su incumplimiento, por parte del ente fiscalizador estatal.



Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

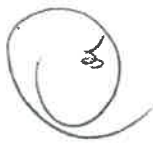
ANEXO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección General de Educación Física-DIGEF-					
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.					
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-139-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-139-2023-B-			
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda			
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1.	Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física - DIGEF- CONDICION En el Ministerio de Educación, al realizar la verificación del funcionamiento del sistema interno de almacén, se estableció que no existe administración de los recursos tecnológicos necesarios, tales como administración de servidores, almacenamiento, redes y telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos; los cuales son elementos importantes para el funcionamiento de dicho sistema informático. Derivado de lo anterior, conlleva un riesgo en el resguardo, cuidado y gestión de la tecnología para el procesamiento y	Ministra de Educación Director de Informática - DINFO- Jefe de Depto. Desarrollo e Integración de Soluciones de la DINFO. Director de DIGEF Coordinadora Administrativa - DIGEF- Jefa a.i. Depto. Almacén		✓		La señora ministra de Educación en oficio O-DS/DIDA/ No. 727-2023 de fecha 14/07/2023 envía al Director de la DIGEF, para hacer de su conocimiento que la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, emitió el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios, y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para los registros por la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, en el cual no se detectaron hallazgos. Adicional al informe mencionado, la entidad fiscalizadora emitió la Carta a la Entidad con referencia CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023 de fecha 19 de junio de 2023, en el que notifica la deficiencia denominada: Falta de

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección General de Educación Física-DIGEF-				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-139-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-139-2023-B-		
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		
	almacenamiento de la información en la Unidad Ejecutora, que no se pueda mitigar oportunamente la pérdida parcial o total de la información.	DIGEF	Cumplida	En Proceso	No cumplida
	Recomendación La Ministra de Educación debe girar las siguientes instrucciones: 1. Al Director de Informática y al Director de la Dirección General de Educación Física - DIGEF-, para que de manera conjunta realicen las gestiones administrativas correspondientes a efecto que se asigne al personal correspondiente para realizar las funciones requeridas en la administración de los recursos tecnológicos necesarios, siempre y cuando no exista una dependencia informática en la unidad ejecutora o cuando así lo requieran según las necesidades manifestadas, para el buen uso y funcionamiento del sistema interno de almacén, tales como la				gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF- así como la recomendación correspondiente la cual debe ser implementada, por lo que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, y establecer un cronograma de actividades que permitan cumplir con la recomendación antes del 15 de noviembre del presente año y que de los resultados obtenidos, deberá informar sobre las actividades a realizar, así como el cronograma a más tardar 15 días después de recibido el presente, con copia a la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, para el seguimiento respectivo, de conformidad a lo indicado en el Artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96- 2019 y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI, inciso 20.



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección General de Educación Física-DIGEF-					
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.					
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-139-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-139-2023-B-			
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda			
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas	
			Cumplida	En Proceso		No cumplida
						entidad fiscalizadora, en el numeral 1 de las recomendaciones de la carta a la entidad ref. CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, con el fin de que la DINFO planifique un cronograma para ofrecer a la DIGEF el asesoramiento adecuado. En Oficio DG-1077-2023 de fecha 31 de julio de 2023, el director de la DIGEF, manifestó que estaban trabajando en la implementación de un nuevo sistema para el departamento de almacén y que, las dudas surgirían conforme a las pruebas que estarán realizando en el tiempo establecido para la ejecución del sistema. Por lo que solicitó apoyo de un técnico de la DINFO para el día 2 de agosto 2023 con el propósito de conocer el nuevo sistema de almacén a implementarse en la DIGEF, para lo cual hubo un acuerdo y se realizó la reunión solicitada y en Oficio DINFO No. 0828-2023 de fecha 03 de agosto 2023 la DINFO envía al Director de la DIGEF, el resultado de los puntos vistos en la visita técnica del Sistema de Almacén que realizaron el día 2 de agosto de 2023 y le solicitan su apoyo en : a) Consultar con el proveedor del

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN

John S. Edwards

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección General de Educación Física-DIGEF-				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-139-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-139-2023-B-		
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida
					O-DS/DIDAI No. 727-2023 de fecha 14/07/2023 enviado por la señora ministra de Educación, en el que les da a conocer el informe de la Contraloría General de Cuentas, así mismo adjunta oficio DINFO No. 0779-2023 de fecha 21/07/2023 en el cual solicitan para el 26 de julio 2023, un listado de sobre las dudas que se tienen para el buen uso y funcionamiento del sistema interno de almacén. En respuesta a lo solicitado hacen del conocimiento que se está trabajando en la implementación de un nuevo sistema para el departamento de Almacén y que las dudas surgirán conforme a las pruebas que se estarán realizando en el sistema, por lo que solicitan el acompañamiento de un técnico informático de la DINFO para el 2/08/2023, para conocer el nuevo sistema de Almacén. En oficio DG-1048-2023 del 25/07/2023 de la Dirección de la DIGEF, envía a la coordinadora administrativa y le instruye realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento con el requerimiento de la Contraloría General de

Dirección General de Educación Física-DIGEF-

John S. Edwards

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN



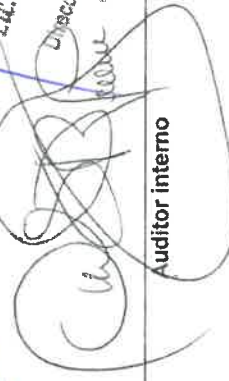
Página 11 de 12

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección General de Educación Física-DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad física y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-139-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-139-2023-B-
Auditor Encargado:	LIC. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus

FIRMA Y SELLO: 
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director General -DIGEF-
Dirección General de Educación Física

FIRMA Y SELLO:


Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación




Licda. Anahi Cinthia Venzla García Coronado
Coordinadora Administrativa
Dirección General de Educación Física

